

que no ha servido de víspera, Portes, Encuentro, ó de los pueblos
vientan las efímeras Castillas por Menor Castilla y Condado ó ma-
puellos que ésta es más, y por mayor sin Castilla, si toca a levantes
y por la R. V. la tercera es a quinientos Castillas, Vaya la R. V.
los 2500 Dicados y la apertura de ella, que contiene el Real Decre-
to y con el mismo Ciudad relajado que se contaría si eran
más Castillas y las Provincias por la R. V. y el Real Decreto que
se convocara algunas en papel de memoria a la Provincia, ó de
malo, y buenas o ligeras, ó con algunos leyes Cabotadas y de
Impronta hasta R. V. se convocan, y luego se pasan resguardadas
de ellas, todo en cumplimiento de lo mandado por S. M. y en que se
pase sobre estos Particulares lo que el C. Cuento, y Segundo lo
responde. Con el R. D. Juan Cariel de los Consejos de Castillo, y
Suprema Inquisición Supremo Intendente del Real de los Pueblos Comitales
Cabotada al R. D. Juan Cariel de los Consejos. Como lo tiene pa-
rada S. M. en el R. D. que a C. m. d. Madrid veintisiete
de Agosto mill y setenta y siete años resguardada
Ant. de Larra - P. R. Bernardo de Rojas

Y para que tenga el levado cumplimiento respectivo. El Real Decreto
principale Convocado Convenciónal. Como la Cesta y Cambio
en medida de que al presente R. D. artículo, espacio lo siguiente
a los Pueblos. 19^{mo}

Las Justicias de los Pueblos quevan aspañados, no tienen
tuan el Levado, por lo que se pide cosa, y Cambio al Real
Decreto establecida esta noticia: que en la R. V. de Ilusión
a Leyendas y sus dependencias, de mill y setenta y siete
años y nueve años = 9^{mo} Bernardo de Rojas - 8^{mo} años
sacado Callejón = Com. 642 = 7^{mo}

Permítome al Derecho de Pedir el original de la Carta que
el Conductor ve hasta el año en que se hizo y algunas
oy dio a la persona p. el R. D. Alcalde m. d. T. de los Hacienda
Cuenca. Y por otra parte en efecto el mencionado
y el presidente del Corte y dor de Mayo en mill
setenta y siete años y nueve = en la R. V. de Ilusión

Francisco Belandier
Concejal
R. V.

